

2. Objeto del contrato:
- a. Descripción del objeto: Acondicionamiento de Edificio para Escuela de Educación Infantil y Ludoteca Municipal en Monzón. Plazo de ejecución: 5 meses desde Replanteo.
- b. Clasificación del contratista: Grupo: C; Subgrupo: 4, 6, 7 y 8; Categoría: D.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a. Tramitación: URGENTE.
- b. Procedimiento: ABIERTO.
- c. Forma: VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4. Presupuesto de base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación.
- a. Presupuesto de licitación: 517.834,14.-€ CUOTA IVA: 82.853,46.-€ TOTAL PRESUPUESTO: 60.687,60.-€ Los honorarios profesionales de Dirección de obra, están excluidos del tipo, corriendo a cargo del Ayuntamiento de Monzón.
- b. Criterios de selección:
- Mejoras materiales sin coste adicional 40 puntos.
 - Medidas en que el contrato contribuya al Mantenimiento y fomento del empleo 25 puntos.
 - Propuesta económica 10 puntos.
 - Programa de trabajos 10 puntos.
 - Reducción plazos 10 puntos.
 - Ampliación de Plazo de garantía 5 puntos.
5. Garantías.
- a. Provisional: 15.535,02.-€
- b. Definitiva: 5% del precio de la adjudicación IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
- a. Entidad: Ayuntamiento de Monzón. Plaza Mayor, 4. 22400 MONZÓN (HUESCA).
- b. Teléfono: 974 400700. Fax: 974 404807.
- c. Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
7. Presentación de proposiciones:
- a. Fecha límite de presentación: Finalizará el décimo tercer día natural desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.
- b. Documentación a presentar: La especificada en la cláusula décimo cuarta del pliego de cláusulas Administrativas Particulares.
- c. Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Monzón. Pza. Mayor, 4. 22400 Monzón (Huesca).
8. Apertura de ofertas.
- Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Monzón, a las 13.00 horas del segundo día hábil a contar desde el siguiente a fecha de finalización de proposiciones. Si recayese en sábado, será el siguiente día hábil a la misma hora.
- Monzón, 12 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

COMARCAS

COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

1750

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 62.1b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se publica el nombramiento de Doña Sandra Navarro Eyo al objeto de ocupar la plaza, vacante en la plantilla de la Comarca de Somontano de Barbastro, de personal funcionario, Técnico de Turismo, Escala de administración especial, Subescala técnica, Grupo A2, Nivel 20. Barbastro a 12 de marzo de 2009.- El presidente, Jaime Facerías Sancho.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGAYÓN

1719

EDICTO

En la sesión celebrada el día 13 de Febrero de 2009, por los miembros que componen la Junta de la Entidad Local Menor de Algayón, se adoptó entre otros el acuerdo de aprobación de los Padrones Fiscales que se relacionan a continuación y el inicio del procedimiento de recaudación en período voluntario.

PADRÓN AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2008 DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALGAYÓN, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD GLOBAL DE 7.484,03 €

Algayón, a 16 de febrero de 2009.- El alcalde pedáneo, José M^a Perella Castanera.

ENTIDAD LOCAL MENOR EL TEMPLE

1743

ANUNCIO

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de El Temple, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2009, aprobó con carácter inicial el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 1 de El Temple de las Normas Subsidiarias de Gurrea de Gállego, redactado por el arquitecto D. Alfonso Vega Cañadas y el abogado D. Fernando Lafuente González, a instancia de la Entidad Local.

Lo que se expone al público por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P. a efectos de alegaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 129 y 61 de la Ley Urbanística de Aragón.

El expediente se halla en la Secretaría General de la Entidad Local de El Temple durante el plazo de exposición pública.

En el Temple, a 9 de marzo de 2009.- El alcalde pedáneo, Isaac Sambía Apuntaté.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y

TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

1458

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-307/2008

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L., con domicilio en C/ Miguel Servet, 8 de Huesca, solicitando autorización para el establecimiento de la instalación Conversión aéreo-subterránea, Red subterránea de M.T. a/y nuevo CD «ALBERO BAJO 2 (Z56544)» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D.^a Susana González Vallejo, Ingeniera Industrial, colegiada n.º 2697, visado n.º 09923-08A por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en ALBERO BAJO, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es suministrar energía eléctrica a nueva zona residencial en la prolongación de la C/ La Merced en Albero Bajo (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea-subterránea M.T., de 17 kV, con origen en apoyo metálico existente de la LAMT 15 KV «ALBERO BAJO (L00793)» y final en nuevo CD «ALBERO BAJO 2 (Z56544)», de 0,08 km de longitud, conductores RHZ1 12/20 KV 3x1x240 mm2 Al, apoyos de metal.

C.D «ALBERO BAJO 2 (Z56544)», de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 250 kVA de potencia, preparado para 1000 kVA.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 20 de febrero de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1482

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en MONZÓN, expediente AT-30/2009.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.